



Concejo.

Sres.  
Marin, Presid.<sup>te</sup>  
Guevara.  
Moulliaa.  
Galver.  
Rodrigo.  
Sr. Corregid<sup>or</sup> Tomé la  
Presidencia.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á diez  
de julio de mil ochocientos treinta, y por antemí el Escri-  
bano mayor de su Ill.<sup>ta</sup> Ayuntamiento R. y perpetuo D.  
José Mellado, se juntaron á Concejo en su sala Capita-  
lar, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del  
R. servicio, los Sres. D. Juan Diego Marin, Regidor  
y Presidente por ocupacion del Sr. Corregidor político:  
D. Alfonso de Guevara, D. Juan Pedro de Moulliaa,  
D. Bartolome Galver, D. Lorenzo Rodrigo, Regidores;  
y D. Pedro José Osorio, Procurador Sindico general —

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse  
hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de  
sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas depa-  
char por el Sr. Corregidor político, á fin de ver y tratar  
varios asuntos pendientes; y de ella resulta hallarse  
ausentes los Sres. D. José Salinas, D. Fran. Castefon,  
Diputados del comun, D. José Barona y D. Juan Delgado,  
Jurados; y enfermo el Sr. D. Juan José Sanchez,

La Superintend<sup>a</sup> de la R.  
Empresa con Exped<sup>te</sup> sobre  
el estado del camino á la feria  
y brazal de Famarchete.

Regidor —  
En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la su-  
perintendencia de esta R. Empresa, fecha veinte y  
nueve de mayo último, manifestando, que enterado del  
que se le pasó, referente al estado en que se hallaba el  
camino que va á la feria, por haberse undido una parte  
de él sobre el brazal de Famarchete y demas del estrivo del  
puente en la puerta primera para entrar á ella, conoció  
la necesidad de instruir Expediente, que literal acompa-  
ña á punto á los fines que expresa; y en su inteligencia  
Acordó informen los Sres. D. Juan Diego Marin, D. Bar-  
tolome Galver y D. Pedro José Osorio